



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1013
30 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE GRECIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

En relación con la carta que le dirigió el 23 de agosto de 1994 el Dr. Alfred Serreqi, Ministro de Relaciones Exteriores de Albania (S/1994/985, anexo), desearía hacer las siguientes puntualizaciones:

Grecia ha aplicado en sus relaciones con Albania una política de cooperación y buena vecindad basada en el respeto de los principios de soberanía nacional e integridad territorial. Ha declarado repetidas veces que está dispuesta a plantear sus relaciones con Albania de una forma constructiva en aras de la paz y la estabilidad en toda la región de los Balcanes.

Pruebas de esta actitud son el amplio programa de asistencia económica y humanitaria que Grecia ha aplicado respecto de Albania en los tres últimos años y su apoyo al proceso de reforma y reconstrucción de Albania tras la reciente salida de este país de un largo período de dominación totalitaria. Quiero señalar asimismo que entre 250.000 y 300.000 albaneses, que cruzaron ilegalmente la frontera, trabajan en la actualidad en Grecia y envían periódicamente cuantiosas remesas de fondos que benefician a la economía de Albania.

En lo que respecta a la avioneta de fumigación de cultivos que realizó recientemente un vuelo no autorizado sobre Albania meridional, el Gobierno de Grecia condena sin ambigüedades todos los extremismos y actos irresponsables de particulares, que son contrarios a la política de Grecia con respecto a Albania. El piloto de la avioneta, un oficial de la reserva que había sido asignado a una unidad que no realiza operaciones de combate, ha sido arrestado y relevado de sus funciones. Tendrá que asumir ahora las consecuencias jurídicas y administrativas de sus actos.

Ahora bien, ese desafortunado incidente no puede describirse en modo alguno como una "grave provocación contra la soberanía y la integridad del Estado albanés" ni justificar las graves discriminaciones que las autoridades de Albania están imponiendo a la minoría griega, cinco de cuyos miembros más destacados han sido procesados por acusaciones espurias e infundadas de espionaje, sin respeto alguno por sus derechos humanos fundamentales. La forma en que fueron detenidos y procesados constituye una violación flagrante de las

normas de administración de justicia internacionalmente aceptadas y del derecho a un juicio justo.

La persecución y el acoso a que está siendo sometida la minoría griega, las restricciones de los derechos educativos, culturales y religiosos de sus miembros y el craso intento del Gobierno de Albania de implicar a Grecia en el juicio antes mencionado están minando los esfuerzos de Grecia por promover unas relaciones de amistad y cooperación entre los dos países.

Abundando en lo indicado en la carta del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Karolos Papoulias (S/1994/429) y en mi carta de fecha 26 de abril de 1994 al Presidente del Consejo de Seguridad, deseo reiterar la preocupación de Grecia respecto de los motivos reales de las acusaciones infundadas que Albania está haciendo contra Grecia, en particular las relativas a la participación de Grecia en conspiraciones contra Albania con otros Estados de los Balcanes.

En vista de las consideraciones anteriores, el Gobierno de Grecia pide una vez más a Albania que respete los principios de la democracia y los derechos humanos, que dé muestras de moderación y que deponga su actitud actual de exacerbación de las tensiones con Grecia, para que todos los problemas bilaterales puedan resolverse con buena fe y a través del diálogo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adamantios Th. VASSILAKIS
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino
